

República Argentina: contribución para Informe SG de Res. 80-29

La Argentina comparte las preocupaciones expresadas en la resolución titulada "Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional" y respalda su enfoque y contenido.

A nivel regional, ha adoptado la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados; el Reglamento Modelo para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Municiones; y, la Declaración Presidencial sobre el Combate a la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales relacionados .

A nivel subregional, la Argentina forma parte del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones (GTAFM) del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) cuya XLIII Reunión Ordinaria del MERCOSUR se llevó a cabo los días 14 y 15 de abril de 2026 en Asunción, Paraguay, bajo la Presidencia Pro Tempore de dicho país.